



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR OSCAR MENARES Y CIA LIMITADA.-

26 AGO 2019

FECHA

DECRETO N°

1996



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 350 de fecha 26.08.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0589 de fecha 21.08.2019 emitida Dirección Técnica del Departamento de Salud; señalan que requiere Adquirir Cargas de Gas para calefacción de Box de Atención en Centro de Salud Familiar.
- Que según cotización enviada por el proveedor la adquisición tiene un costo de \$326.500
-
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 342.60% del monto a contratar, y el total no supera las 100 Utm que indica la Ley; lo que se considera desproporcionado y al generar un proceso licitatorio resulta dilatorio y contrario al principio de eficiencia y eficacia que rigen los actos administrativos

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato de Directo con el Proveedor Oscar Menares y Cía. Ltda., Rol Único Tributario N° 79.569.740-3, con domicilio en La Marina # 1835, Barrancas, la adquisición de Cargas de Gas para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Oscar Menares y Cía. Ltda., la suma de \$ 326.500.- (Trescientos veintiséis mil quinientos pesos), con IVA, por la adquisición de Cargas de Gas para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.05.003 "Gas" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYMP/MUJ. C. DIV. DE DISTRIBUCION DEPTO. DE SALUD Unidad de Control



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

FECHA RECEPCIÓN 26 AGO 2019

FECHA SALIDA 26 AGO 2019

OBSERVACIÓN N°